



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad:

- Carta del Sr. Sidi Omar, representante del Frente POLISARIO ante las Naciones Unidas

(Firmado) Neville **Gertze**
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 11 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

El Frente POLISARIO toma nota del informe del Secretario General (S/2018/889) sobre la situación relativa al Sáhara Occidental, que se presentó al Consejo de Seguridad el 3 de octubre de 2018, y desea señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad sus opiniones sobre varios aspectos que figuran en el informe.

En primer lugar, quisiéramos reiterar nuestra plena cooperación con las iniciativas del Secretario General. Nos sentimos alentados por los encomiables esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, para relanzar el proceso de negociación entre las dos partes en el conflicto, el Frente POLISARIO y Marruecos. El Frente POLISARIO ha aceptado oficialmente la invitación del Enviado Personal a la primera mesa redonda que se celebrará en Ginebra a principios de diciembre de 2018, y está dispuesto a entablar negociaciones directas, de buena fe y sin condiciones previas con Marruecos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2414 (2018).

Como el Secretario General señaló en su informe, creemos que el papel de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) “se basa en su capacidad para cumplir el mandato conferido por el Consejo de Seguridad de manera imparcial e independiente” (párr. 80). Por consiguiente, instamos al Consejo de Seguridad a que aborde las cuestiones de larga data que siguen socavando gravemente la credibilidad, la imparcialidad y la independencia de la Misión, lo que incluye la adopción de las medidas necesarias para resolver las cuestiones siguientes, como se indica en el informe del Secretario General:

- **Un *statu quo* inaceptable.** En el párrafo 56 se reconoce que “la falta de acceso de la Misión a los interlocutores sigue limitando su capacidad para formarse un juicio independiente de la situación en el Sáhara Occidental al oeste de la berma”. Esta situación se ve agravada por la obligación impuesta a los vehículos de la MINURSO de llevar matrículas marroquíes y la práctica de Marruecos de estampar sellos de ese país en los pasaportes del personal de la MINURSO a su entrada o salida del Sáhara Occidental. Estas medidas son indicativas de una situación inaceptable que socava la imparcialidad, la independencia y la credibilidad de la MINURSO y de las propias Naciones Unidas.
- **Abordar las causas fundamentales de la crisis.** El párrafo 8 hace referencia al párrafo 9 de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que se pide al Secretario General que trate de comprender mejor las “cuestiones fundamentales relacionadas con el alto el fuego y los acuerdos conexos”. Debemos subrayar que sigue sin darse respuesta a esas cuestiones fundamentales, precisamente por no haberse resuelto las causas subyacentes de la tensión en la zona de separación de Guerguerat. A este respecto, el Frente POLISARIO cree firmemente que, para hacer frente eficazmente a la situación, es preciso adoptar un enfoque amplio que examine y aborde las causas subyacentes de la crisis y sus consecuencias en los acuerdos militares vigentes que mantienen el *statu quo* en el Territorio y en el proceso político de las Naciones Unidas en su conjunto.
- **Intentos ilegales de normalizar la ocupación.** Estamos profundamente preocupados por los intentos ilegales de “normalizar” la ocupación y la anexión ilegal del Sáhara Occidental por Marruecos, donde las prácticas anexionistas de la Potencia ocupante no parecen plantear interrogantes acerca de la legalidad y

las consecuencias de estas acciones. Los persistentes intentos de Marruecos de utilizar la Misión como instrumento para legitimar sus reivindicaciones ilícitas de soberanía sobre nuestro país, impuestas por la vía militar, han alcanzado proporciones escandalosas y deben ser contrarrestados con firmeza en aras de la paz y la seguridad en la región. El Frente POLISARIO pide una vez más al Consejo de Seguridad que defienda de manera clara y rotunda el estatuto jurídico del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo, que preserve su integridad territorial hasta la solución definitiva del conflicto y que vele por que la actuación de la MINURSO se ajuste a las normas básicas y los principios generales aplicables a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

- **Relación constructiva con el Representante Especial para el Sáhara Occidental.** Quisiéramos recalcar que la relación y la interacción entre la MINURSO, en particular el Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, Sr. Colin Stewart, y el Frente POLISARIO prosigue a múltiples niveles, y que estamos decididos a continuar nuestra cooperación plena y constructiva. Además de la reunión celebrada entre el Representante Especial y el coordinador saharauí con la MINURSO, Sr. Mhamed Khadad, yo mismo me reuní recientemente en las Naciones Unidas con el Representante Especial, el 8 de octubre de 2018. De hecho, de no ser por la interacción plena y constructiva entre el Frente POLISARIO y el Representante Especial, habría sido imposible abordar algunas de las principales cuestiones pendientes.

También quisiéramos subrayar que nuestra postura sobre la celebración de encuentros con el Representante Especial se sustenta en una base jurídica sólida. La zona de la misión de la MINURSO está claramente delimitada por los acuerdos pertinentes aceptados por ambas partes y aprobados por el Consejo de Seguridad, y abarca principalmente el Territorio del Sáhara Occidental dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Por esta razón, el Representante Especial y Jefe de la Misión, y otros altos funcionarios de la Misión, deben estar en condiciones de reunirse con el Frente POLISARIO en cualquier lugar ubicado dentro de las fronteras del Territorio. Además, la idea de que el Frente POLISARIO no puede entrevistarse con los dirigentes de la MINURSO en nuestro propio Territorio, sobre el cual las Naciones Unidas no reconocen ninguna soberanía marroquí *de iure* o *de facto*, es excesiva y peligrosa.

Nos encontramos en una coyuntura histórica. Confiamos en que la reunión propuesta en Ginebra marcará el inicio de un proceso sostenido, sustantivo y decidido de negociaciones serias y directas entre las dos partes con miras a lograr una solución justa, pacífica y duradera que garantice el derecho inalienable de nuestro pueblo a la libre determinación y contribuya a restablecer la paz y la seguridad regionales. Es esencial que todos los Estados Miembros hagan cuanto esté en su mano por garantizar el éxito de esas conversaciones, y que nuestro pueblo obtenga el desenlace que tanto merece.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sidi M. Omar
Representante del Frente POLISARIO
ante las Naciones Unidas